



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.444

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 11 de Diciembre de 2014

Año CVI	EDICIÓN DE 24 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra) RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal; Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las repariciones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 100045410 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 578/2014	8381
N° 100045409 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 579/2014	8382

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 100045414 - Secretaría de Obras Públicas - N° 978/14	3382
N° 100045404 - Instituto Provincial de Vivienda Salta - N° 827/2014	3383

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100045387 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/14	3383
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100045411 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 72/14	3384
N° 100045407 - S.P.C. Policía de la Provincia de Salta - N° 283/14	3384
N° 100045399 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/14 - Prórroga	3384
N° 100045386 - Fondo Especial del Tabaco N° 01/14	3385

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100045413 - Secretaría de Obras Públicas N° 62/2014	3385
N° 100045405 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 014/14	3386

CONTRATACION DIRECTA

N° 100045401 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 87/2014 - Adquisición	3386
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100045415 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - Expte. ADM N° 07/14 Aprueba Contratación con Firma Unify Communications S.A.	8386
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100045398 - Turco I - Expte. N° 19.832 - Dpto. Los Andes - Estación Salar de Pocitos - (Servidumbre de Paso)	8387
N° 100045396 - María Amalia I - Expte. N° 21703 - Dpto. Los Andes - Lugar: Diablillo	8387

SUCESORIOS

Pág.

N° 400005729 - Dulaska, Lidia - Expte. N° 462.293/14	8387
N° 400005727 - Chocobar, Dante Luis - Expte. N° 488.166/14	8388
N° 400005726 - Padilla, Odilon - Expte. N° 474753/14	8388
N° 100045408 - Bravo Natividad; Mendia Ángel Eulogio; Mendia Ángel - Expte. N° 475100/14	8388
N° 100045406 - Juan Felipe Corzo - Expte. N° 475872/14	8388
N° 100045403 - Arias, Martin - Moreno, Lucila Esther - Expte. N° 485.206/13	8388
N° 400005723 - López Pérez, Carmen - Expte. N° 483.283/14	8389
N° 400005722 - Pierini, Solidea Asunta - Expte. N° 490.865/14	8389
N° 100045385 - Ortiz Jorge Héctor - Expte. N° 1-453471/2013	8389
N° 100045384 - Yampa, Simón Cruz - Expte. N° 436.338/13	8389
N° 100045370 - Flores, Paulina - Expte. N° 485.707/14	8389
N° 400005720 - Peralta, Elba Rosa - Expte. N° 471.189/14	8390
N° 400005715 - Gerez, Sergio Miguel Ángel - Expte. N° 382795/12	8390
N° 100045363 - Muñoz Miguel Ángel - Expte. N° 17366/14 - San José de Metán	8390
N° 100045358 - Sánchez Ana Ramona y Sánchez Miguel Ángel - Expte. N° 17162/2014 - San José de Metán	8390
N° 100045350 - Puntano Gustavo David - Expte. N° 1-456.179/13	8390
N° 100045348 - Ibarra, Lidia Elisa - Expte. N° 2-464.415/14	8391

REMATES JUDICIALES

N° 100045412 - Por Fabiana Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 15.806/12 - San José de Metán	8391
N° 100045400 - Por Claudia Díaz - Juicio Expte. N° 444564/13	8391
N° 100045392 - Por Jorge G. Salazar Eichler - Juicio Expte. N° 54.112/02	8392
N° 400005718 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° 400103/12	8392
N° 100045349 - Por Rubén Eduardo Cajal - Juicio Expte. N° 359.674/11	8393

EDICTOS JUDICIALES

N° 100045397 - Banco de la Nación Argentina vs. Alba, Juan Carlos - Expte. N° 607/2014	8394
N° 400005719 - Argañaraz, Ramón Eduardo - Mary Socorro Aban c/Maza de Reyes Timotea y otros - Expte. N° 345.830/11	8394

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100045417 - Sertec SRL	8395
---------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100045416 - Sury S.A. - Agencia de Viajes y Turismo	8395
--	------

AVISOS COMERCIALES

N° 400005728 - Del Rosario S.R.L. - Disolución y Nombramiento de Liquidador	8396
N° 100045402 - Sueños de Primavera S.R.L. - Modificación de Objeto y de la Administración - Cambio de Sede - Aumento de Capital	8396

Sección GENERAL

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100045418 - Del día 10/12/14 8397

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005730 - Del día 10/12/14 8397

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 100045410 F. v/c N° 0002-04630

Salta, 28 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 578

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-257.563/2014

VISTO el Decreto N° 806/13 y sus modificatorios; y,

CONSIDERANDO:

Que la cabecera de este Ministerio, ha confeccionado su Manual de Misiones y Funciones, conforme las competencias asignadas por el mencionado instrumento legal;

Que el Manual de Misiones y Funciones es el resultado del esfuerzo conjunto de sus áreas dependientes, las que han participado con una metodología transparente, eficaz y concertada;

Que es propósito de éste Ministerio, mejorar su Administración y sus servicios, y por tal motivo ha decidido dar pasos concretos en lo que a la calidad de los mismos se refiere;

Que los objetivos prioritarios incluyen instrumentar en forma integrada, las misiones y funciones de cada área dependiente de la Cabecera Ministerial, pues la exigencia de modernización de la Administración Pública Provincial consiste esencialmente en ejecutar las acciones, cumpliendo con la asignación concreta de obligaciones, en donde el reparto de responsabilidades es una condición de eficacia y las mejoras se logran con capacidades específicas de operación y decisión;

Que se aprueban las descripciones de funciones de los niveles de conducción o cabeceras hasta Jefes de Subprogramas;

Por ello, en el marco del Decreto N° 4116/08 y Resolución N° 199D/08 y 229D/14 de la Secretaría General de la Gobernación;

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Manual de Misiones y Funciones de la Cabecera Ministerial y dependencias: Coordinación General; Servicio Administrativo Financiero; Dirección General de Contrataciones; Unidad de Sindicatura Interna; Unidad de Gestión de Proyectos Ambientales; Campo Finca las Costas; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Coordinación de Actuaciones, Programas y Subprogramas de las dependencias contempladas precedentemente, el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - Aprobar la Política de Calidad y el Plan Operativo de Gestión de Calidad 2014, con su indicador de Eficacia, el que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Baltasar Saravia

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 125,30

e) 11/12/2014

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 578, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

O.P. N° 100045409 F. v/c N° 0002-04630

Salta, 28 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 579

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 302-233.019/13

VISTO el Decreto N° 806/13 y sus modificatorios; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Energía, ha confeccionado su Manual de Misiones y Funciones, conforme las competencias asignadas por el mencionado instrumento legal;

Que el Manual de Misiones y Funciones es el resultado del esfuerzo conjunto de sus áreas dependientes, las que han participado con una metodología transparente, eficaz y concertada;

Que es propósito de la Secretaría de Energía, mejorar su Administración y sus servicios, y por tal motivo ha decidido dar pasos concretos en lo que a la calidad de los mismos se refiere;

Que los objetivos prioritarios incluyen instrumentar en forma integrada, las misiones y funciones de cada organismo dependiente de la Secretaría, pues la exigencia de modernización de la Administración Pública Provincial consiste esencialmente en ejecutar las acciones, cumpliendo con la asignación concreta de obligaciones, en donde el reparto de responsabilidades es una condición de eficacia y las mejoras se logran con capacidades específicas de operación y decisión;

Por ello, en el marco del Decreto N° 4116/08 y Resolución N° 199 D/08 y 229D/14 de la Secretaría General de la Gobernación;

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría de Energía y de sus Programas y Subprogramas, el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Baltasar Saravia

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 86,00

e) 11/12/2014

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 579, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100045414

F. N° 0001-60904

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 978 - 04/12/2014 - Expediente N° 125-172948/14.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Cañerías de Impulsión desde Pozo Sivero - San José-Departamento Cerrillos - Provincia de Salta" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.073.476,89 (pesos un millón setenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis con ochenta y nueve centavos) por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días corridos del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

* Imputación Preventiva N° 1585 - Curso de acción: 092007054201 - Financiación: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 1336 - Unidad geográfica: 35 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuestos de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Imp. \$ 101,00

e) 11/12/2014

O.P. N° 100045404

F. v/c N° 0002-04628

Gobierno de la Provincia de Salta**Instituto Provincial de Vivienda Salta****Resolución N° 827 del 28/11/2014****Expediente N° 011-0068-205385/2014-0**

Adjudica a la Empresa Garín Juan Pedro Construcciones la Contratación Directa N° 011/2014 Obra "Limpieza y Adecuación de Espacios Verdes Barrio El Huaico"

Artículo 1° - Declarar conveniente en la Contratación Directa N° 011/2014, convocada por este Instituto Provincial para la Obra "Limpieza y Adecuación de Espacios Verdes Barrio El Huaico" - Expediente N° 011-0068-205385/2014-0, a la Oferta presentada por la empresa Garín Juan Pedro Construcciones por la suma de \$ 1.498.802,61 (Pesos Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos dos con 61/100), con I.VA incluido y con un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días corridos.

Artículo 2° - Adjudicar a la empresa Garín Juan Pedro Construcciones, la contratación y ejecución de la Obra "Limpieza y Adecuación de Espacios Verdes Barrio El Huaico", por la suma de total de \$ 1.498.802,61 (Pesos Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos dos con 61/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de setiembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días corridos, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su oferta presentada a la Contratación Directa N° 011/2014 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Artículo 3° - Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°.

Artículo 4° - Imputar el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden N° 269 - "Dezmalezado y Limpieza de Terrenos del I.P.V.", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7.813 - Presupuesto Provincial Año 2014.

Artículo 5° - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones.

Artículo 6° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe de Control de Obras.

Artículo 7° - Regístrese; comuníquese; notifíquese y archívese.

Matías Posadas. Interventor. Instituto Provincial de Vivienda - **Ing. Federico Gauffin.** Jefe de Área Control de Obras. Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 122,30

e) 11/12/2014

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100045387

F. N° 0001-60372

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal****Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 71/14

Obra: "Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Señalamiento Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Nacional Concesionada y no Concesionada, en Rutas Nacionales varias de las Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero."

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Bordes, Carriles y Zona de Sobre pasos Prohibido, Extrusión, Línea vibrante, Bandas Óptico Sonoras - Imprimación. Pulverización y Colocación de Elementos de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 186.100.000,00 al mes de Junio de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de Enero de 2015 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 69/14 y 70/14.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 23 de Diciembre de 2014.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 37.220,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 7348 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 1.200,00 e) 10/12/2014 al 06/01/2015

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100045411 F. N° 0001-60902

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

**Dirección de Concursos de Precios
y Licitaciones Públicas**

Expedientes N° Cod. 135-2538/13; Cod. 135-2539/13; Cod. 135-557/13 y Cod. 135-3057/13

Resolución N° 568/2014

Licitación Pública N° 72/14

Llámate a Licitación Pública N° 72/14, convocada para la: "Adquisición de Materiales para la Provisión y Colocación de Carteles Identificadores de Calles Destinados a la Secretaría de Tránsito y Secretaría Vial".

Presupuesto Oficial: \$ 75.368,64 (Pesos Setenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 64/100).

Precio del Pliego: \$ 75,35 (Pesos Setenta y Cinco con 35/100)

Venta de Pliegos: A partir 12/12/14 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 05 de Enero del año 2.015 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso, a partir del día 12 de Diciembre del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda

Director de Conc. Precios y Lic. Publ.

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 11/12/2014

O.P. N° 100045407

F. v/c N° 0002-04629

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimiento de Contrataciones

Licitación Pública N° 283/14

Objeto: Adquisición de Equipos de Protección.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140341-189132/2014-5.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 02/01/2015 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940841641-1 del organismo originante.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Rita Analia Tirado

Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 11/12/2014

O.P. N° 100045399

F. N° 0001-60887

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga de Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 61/14

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Provincia de Salta.

Tramo: J.V. González - Metán.

Sección: Puente Sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de puente y accesos.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta Millones Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 38/100 (\$ 30.606.473,38) al mes de Enero de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Seis Mil Ciento Veintiuno con 29/100 (\$ 6.121,29).

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de Enero de 2015 a las 11 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 17/12/2014

O.P. N° 100045386 F. N° 0001-60869

Gobierno de la Provincia de Salta

Administración Fondo Especial del Tabaco

La Administración del Fondo Especial del Tabaco, invita a los interesados en presentar ofertas en sobre cerrado para la compra de los bienes que se detallan a continuación.

Licitación Pública N° 01/14

Compra de 3 Palas con Retroexcavadoras, 3 Tractores, 2 Rastras, 2 Arados Cincel, 1 Acoplado de Dos Ejes, 2 Camionetas, 2 Motos.

Precio del Pliego: \$ 4.000,00 (Cuatro mil).

Presupuesto oficial: \$ 6.778.430 (Seis millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta con 0/100 Pesos)

Consulta y venta de Pliego: 09:00 hs. a 13:30 hs. De lunes a viernes hasta el 15 de Diciembre de 2014 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378.

Lugar y fecha de apertura: Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 12 de Enero de 2015.

Dr. Ricardo J. Nallar

Administrador

Fondo Especial del Tabaco - Salta

Imp. \$ 160,00 e) 10 y 11/12/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100045413

F. N° 0001-50904

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 62/2014

Obra: "Cañerías de Impulsión desde Pozo Siervo - San José - Dpto. Cerrillos - Provincia de Salta"

Localidad: Cerrillos

Departamento: Cerrillos

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 24 de diciembre de 2014 - Horas 09:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - P anta Alta

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 1.073.476,89 (Pesos un millón setenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis con ochenta y nueve centavos)

Precio del Legajo: \$ 1.000,00 (Pesos un mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 11 de diciembre de 2014 y viernes 12 de diciembre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana
 Director de Obras Hídricas y Saneamiento
 Secretaria de Obras Públicas
 Imp. \$ 80,00 e) 11/12/2014

O.P. N° 100045405 F. N° 0001-60897

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
 Dr. Arturo Oñativia**

Concurso de Precios N° 014/14

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte. N° 076-10.846/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 17/12/2014 - Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 44.298,00 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Ocho con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36-Salta.-Desde el día 09/12/14 al 17/12/14 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int.112)

Lilian Cruz de Zagarra
 Jefa Programa de Compras
 Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 11/12/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100045401 F. N° 0001-60889

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

**Compra Directa N° 87 - Art. 13 - Inc.: C)
 (Arancelamiento)**

Adquisición: "Pinza de Biopsia Endobronquial"

Publíquese la Compra Directa N° 87 - Art.-13- Inc. C) (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 07/07/2014 a hs. 10:00, con destino al Servicio de Quirófano Central.-

Karl Storz Endoscopia Argentina S.A.

Reglón: 001.

Importe Total: \$ 7.100,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
 Gerente Administrativo
 H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 11/12/2014

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100045415 F. v/c N° 0002-04631

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante el Expediente ADM N° 07/14, se tramitó la adquisición de una central telefónica para el nuevo edificio del Distrito Judicial Tartagal. En fecha 02/12/14, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 12.777/14, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar la contratación efectuada por el Poder Judicial con la firma Unify Communications S.A. para la adquisición de una central telefónica para la Ciudad Judicial de Tartagal conforme la propuesta de fs. 20, según la distribución efectuada a fs. 25/26 y Autorizar la participación del Ministerio Público en un porcentaje del 30% del gasto, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos. 4) Aprobar las modificaciones de los renglones B, C, D y F de la propuesta adjudicada conforme se describe a fs. 26 y 31 y, en su mérito, Autorizar el pago de la suma de \$ 20.095,00 (pesos veinte mil noventa y cinco), a cargo exclusivo del Ministerio Público por los motivos expuestos en los considerandos. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador de la Provincia. Dr. Alejandro Saravia, Fiscal ante la Corte N° 1.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
 Directora de Administración
 Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 11/12/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100045398

F. N° 0001-60883

Lithea Inc. Sucursal Argentina - Servidumbre para la Mina Turco I (Expte. N° 17.950) Depto. Los Andes - Lugar: Estación Salar de Pocitos - Expte. N° 19.832

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 y 109 del C.P.M., que en Expte. N° 19.832 - Solicitud de Servidumbre de Campamento, Planta de Beneficio y escombreras - se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 31 de octubre de 2014.- Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1°) Declarar constituida la Servidumbre de Campamento, Planta de Beneficio y Escombreras, para el Expte. N° 17950, ubicada en el Dto.: Los Andes, lugar Pocitos, de Lithea Inc. Sucursal Argentina... 2°) Durante el término de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de constituida Servidumbre, y sin posterior notificación, el concesionario deberá presentar ante la Autoridad Minera, las diligencias de mensura de la Servidumbre ya practicada (art. 16 del A.F.M. y art. 71 del C.M); previa designación de perito (con las condiciones de la ley art 98 del C. P.M (traer aceptación del perito; bajo apercibimiento de tener por no presentado); bajo apercibimiento de Caducidad.- 3°) Cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al interesado, y al Sr. Fiscal de Estado, en su Despacho, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a cargo del interesado, expídase testimonio de la misma, si el interesado lo solicita, tómesese razón en los registros y expedientes respectivos y pase a conocimiento de Catastro Minero". Fdo. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 172,00

e) 11 y 24/12/2014

O.P. N° 100045396

F. N° 0001-60880

La Dra. Hebe Samson, -Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Vittone, en Expte. N° 21703 ha solicitado la petición de

mensura y labor legal de la Mina María Amalia 1, de diseminado de oro y plata, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Diablillo. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7200153,81	3415911,05
7200153,81	3417877,03
7200348,10	3417877,02
7200355,81	3419092,23
7198878,07	3419092,23
7198880,58	3418911,10
7198880,58	3415911,10

Superficie: 429 Has 5121 m2.

Labor Legal

X = 7199920.00 Y= 3416750.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Ratonos Sur, expte. 21655; Alpaca 1, expte. 16031; Renacuajo, expte. 11751; María Amalia, expte. 18350.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 11, 17 y 29/12/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005729

F. N° 0004-04016

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com 9° Nom. Dra. Guadalupe Valdés Ortíz; Secretaria a cargo de la Dra. Estella Marcuzzi Etchegaray (I) en los autos caratulados: "Dulska, Lidia p/Sucesorio", Expte. N° 462.293/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Salta, Diciembre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.)

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 15/12/2014

O.P. N° 400005727 F. N° 0004-04014

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Chocobar, Dante Luis s/Sucesorio", Expediente N° 488.166/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Salta, 05 de Diciembre de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 15/12/2014

O.P. N° 400005726 F. N° 0004-04013

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, sito en Ciudad Judicial - Avda . Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay - primer piso - de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados: "Padilla, Odilon s/Sucesorio" Expte N° 474.753/14, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de Noviembre de 2014. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 15/12/2014

O.P. N° 100045408 F. N° 0001-60900

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación. Secretaria

de la Dra. María Jimena Loutayf en los autos caratulados: "Bravo Natividad; Mendia Angel Eulogio; Mendia Angel - s/SUCESORIO - Expte. N° 475100/14", cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el boletín oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Guadalupe Valdés Ortiz, Juez y Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta 24 de octubre de 2014. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 15/12/2014

O.P. N° 100045406 F. N° 0001-60898

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Juan Felipe Corzo por Sucesorio" Expte. N° 475.872/14, en lo que se ha dispuesto: I./ Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Juan Felipe Corzo, fallecido en fecha 17/10/13, en la Provincia de Salta Capital. II./ Ordenar la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III./ Dar intervención a los Fiscales Judiciales y de Estado y al Asesor de Menores e Incapaces, en caso de corresponder. IV./ Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel Murga, Juez. Salta, 28 de Noviembre de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 15/12/2014

O.P. N° 100045403 F. N° 0001-60895

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Del Carmen Rueda, en los autos caratulados Sucesorio de Arias,

Martín - Moreno, Lucila Esther - Expte. N° 485.206/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C. P. C. y C.). Salta, 24 de Julio de 2.014. Dra. Ma. Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 15/12/2014

O.P. N° 400005723 F. N° 0004-04012

El. Dr. Leonardo Rubén Aranibar (interino), Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "López Pérez Carmen - Sucesorio" Expte. N° 483.283/14 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 09 de Diciembre de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 12/12/2014

O.P. N° 400005722 F. N° 0004-04011

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados "Pierini, Solidea Asunta por Sucesorio", Expte. N° 490.865/14, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, con al menos un día en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Diciembre de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 12/12/2014

O.P. N° 100045385 R. s/c N° 100005343

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos: "Ortiz Jorge Héctor - Sucesorio", Expte. N° 1-453.471/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. - (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Noviembre de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/12/2014

O.P. N° 100045384 F. N° 0001-60868

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados "Yampa, Simón Cruz s/Sucesorio" Expediente N° 436.338/13, de trámite por ante ese Juzgado, Secretaria autorizante; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 12/12/2014

O.P. N° 100045370 F. N° 0001-60858

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados: "Flores, Paulina por Sucesorio" Expte. N° 485.707/14 cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por el término de

tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art 723 del Código Procesal C. y C.) Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 24 de Octubre de 2.014. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 12/12/2014

O.P. N° 400005720 F. N° 0004-04010

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Peralta, Elba Rosa s/Sucesorio" Exp. N° 471.189/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/12/2014

O.P. N° 400005715 F. N° 0004-04005

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Sucesorio de Gerez, Sergio Miguel Ángel", Expte. N° 382.795/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC). Salta, 25 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/12/2014

O.P. N° 100045363 R. s/c N° 100005342

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Sucesorio

de Muñoz, Miguel Ángel", Expte. N° 17.366/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Noviembre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/12/2014

O.P. N° 100045358 R. s/c N° 100005341

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti en los autos caratulados: Sucesorio de Sánchez Ana Ramona y Sánchez Miguel Angel N° 17.162/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 4 de Noviembre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/12/2014

O.P. N° 100045350 R. s/c N° 100005340

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos: "Puntano Gustavo David - Sucesorio", Expte. N° 1-456.179/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 13 de Noviembre de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/12/2014

O.P. N° 100045348

F. N° 0001-60830

El Dr. Lisandro Raúl Aranibar, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ibarra, Lidia Elisa - Sucesión"; Expte. N° 2-464.415/14, cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial (art. 723, CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/12/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100045412

F. N° 0001-60903

Por **FABIANA SOLEDAD PALACIOS**

JUDICIAL SIN BASE

Fabiana Soledad Palacios, Martillera Pública, (IVA Monotributo) por Orden del Dr. Teobaldo René Osores - Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom. del Distrito Judicial del Sur - S.J. Metán-, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Martínez Carlos vs. Nardelli Alejandra Teresa" Expte. N° 15.806/12, el día 15 de Diciembre de 2014 a Hs. 18:00, en Calle Alem n° 47, 1° Piso de la Ciudad de San José de Metán, Rematare Sin Base y al Contado los siguientes bienes: Un Automotor HNB-886 de propiedad de la demandada Nardelli Alejandra Teresa. Forma de Pago: pago total del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. Realizado el remate y pagado el precio, el Martillero depositará el importe en el Banco Macro S.A. Sucursal Metán, a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos.- Comisión de Ley: 5% con más 1,25% sellado DGR. Todo a cargo del comprador. Informes: En Expte. o a la Martillera F. Soledad Palacios (IVA Monotributo) -San Lorenzo N° 414 - S.J. de Metán - Cel. (03876) 15414295. Edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. San José de Metán, (Salta), 05 de Diciembre de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 11 al 15/12/2014

O.P. N° 100045400

F. N° 0001-60888

Por **CLAUDIA DIAZ**

JUDICIAL SIN BASE

**5% indivisos de 4 inmuebles colindantes,
2 ubicado en calle Alvarado N° 55, otro Alvarado
N° 59 y Alvarado N° 65**

El día Miércoles 17 de Diciembre de 2.014 a Hs 18:00, en calle Aniceto Latorre N° 605 de la ciudad de Salta, Rematare 5 % indivisos de cuatro inmuebles colindantes de ésta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, a saber:

1ro.) Sin Base: 5 % ind. inmueble ubicado Alvarado 55 é identificado con Cat. 30.752 - Secc. C - Manz. 5 - Parc. 44 - Dpto. Capital; Med.: 8 mts. de Fte., 33,71 mts. L.E., 33,80 m L.O; Sup. 269,94 m2; Plano 2818; Lim.: s/t. La vivienda se compone: 1 estar de p. cerámico, techo de chapa y fibrocemento c/cielorraso de tergopol, 2 dorm. 1 baño de Ira, 1 cocina comedor c/p cerámico, galería c/techo de chapa, p. cerámico, patio descubierto c/piso de laja. 1 salón amplio c/t. de chapa y fibrocemento p. de cemento. Se encuentra ocupado por el Sr. José Diego Francisco en calidad de prop., DNI 25069.864, su esposa y dos hijos menores.

2do.) Sin Base: 5 % ind. inmueble ubicado Alvarado 55 é identificado con Cat. 69.507 - Secc. C - Manz. 5 - Parc. 45 b - Dpto. Capital; Med.: 8,83 mts. de Fte., 9,12 mts. c/fte., 18,23 m. Cdo. E., Part. del fte. Hacia al N. 6.59 m., siguiendo hacia el E. 042 m., nuevamente hacia el N. 12,53 m. hasta dar con línea del c/Fte.; Sup. 169,173 m2, Lim.: s/t Se ingresa p/calle Alvarado N° 55 y p/el Pje. Pedro Saravia. Cuenta con 2 dor., uno c/techo de chapa de cinc y el otro c/techo de chapa c/cielo raso, c/p. de cemento alisado y de mosaico c/acceso a un patio c/p. de ladrillo y c/un asador c/techo de chapa. Se encuentra ocupado por el Sr. Jesús Alfredo José en calidad de prop. y su madre, hermano, esposa e hija.

3ero.) Sin Base: 5 % ind. inmueble ubicado Alvarado 55 é identificado con Cat. 72.308 - Secc. C - Manz. 5 - Parc. 45a - U. Func, 1 Dpto. Cap.; Polig. 00-C1, Sup. Cub. 124,62 m2; Sup. Desc. 51,30 m2, Sup. Total 175,92 m2, Reglamento de Co-Propiedad E.P. N° 203 - Fe.: 13-8-71. Esc. Martha M. Carral de Erazú. Pres. 2-09-71-Expte. 72.337-L.: 17 P.H., F.315-A.: 1; Plano 231 P.H. El inmueble consta de 1 living com., 1 hab., 1 cocina comedor, 1 pequeño p. interno, 1 baño de Ira. y 3 dorm. c/placard, c/piso de granito y paredes revocadas,

1 pasillo c/acceso a un lav. Techado con chapa de cinc. Se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo José en calidad de prop. D.N.I. 25.662665, su esposa Sra. Carreon, la madre Sra. María Llao, el Sr. Jorge José y una hija menor de edad.

4ta.) Sin Base: 5 % indo inmueble ubicado Alvarado 59 é identificado con Cat. 72.309 - Secc. e - Manz. 5 - Parc. 45 a - U. Func, 2 Dpto. Capital; Polig. 01-01, Sup. Cub. 109,09 m²; Sup. Desc. 12,60 m², Balcón 3,30 m², Sup. Total 125,05 m², Reglamento de Copropiedad E.P. 203 - Fe.: 13-8-971. Esc. Martha N. Carral de Erazú. Pres. 2-09-971- Expte. 72.337- L.: 17 PH- F.315- A.: 1, Plano 231 PH. La vivienda se encuentra en planta alta c/acceso a escalera de granito, living com., cocina con p. granito, pasillo, 3 dor piso mosaico, baño de 1era, paredes revestidas en azulejo c/p granito, lav. c/ 1 habit. de servicio y 1 baño de Serv. todo con techo de losa plana, posee un balcón a c/Alvarado. Se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo José D.N.I. 8.168.715 con usufructo, su hija y una sobrina. Todos estos inmuebles cuentan con todos los servicios

Forma de Pago: Señal del 30 % a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 % y Comisión de 5%, todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia.

Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2da. Nom. - Secr. de la Dra. Marcela M. Abeleira en autos "José Alfredo Jesús (CUIT N° 20-20232218-3) s/Quiebra Ind. (Pequeña)" - Expte N° 444.564/13. Edictos: 5 días por Bol. Of. y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Claudia Díaz IVA Monotr. - Cel. 155-222603 - Salta (Cap).

Imp. \$ 905,00 e) 11 al 17/12/2014

O.P. N° 100045392

F. N° 0001-60875

Por JORGE G. SALAZAR EICHLER

JUDICIAL CON BASE

1/4 Indiviso en Cafayate

El día 12/12/2014 a hs. 17,00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta) de esta ciudad de Salta Capital, Remataré con la base de \$ 630,70 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una cuarta parte

indivisa del inmueble identificado como: Matrícula Catastral 2.625 - Sección B - Manzana 34 - Parcela 2 f - Departamento 04 Cafayate, con una superficie total de 255,42 m², ubicado en la intersección de calles Vicario Toscano N° 301 y 9 de Julio N° 87 de la ciudad de Cafayate, con los siguientes límites según título: Medidas: Fte: 9,87 mts - Cfte: 12,93 mts - L/E: 16,45 - L/O: 19,68. Consta de 4 habitaciones más cocina y dos baños. Estado de ocupación: Una habitación del inmueble ocupada por Elizabeth L. Rodríguez y Walter Rodríguez. Otra habitación ocupada por Enrique Daher, no exhiben título. El resto de la casa se encuentra con muebles pero sin ocupantes. La construcción es de apariencia antigua, con paredes de adobe y techos de tirantería de madera, caña y barro, piso de ladrillo, todo en regular estado de conservación, según informe del Juez de Paz. Servicios: Agua, Luz, cloacas, alumbr. Público, calles pavimentadas. El remate es ordenado por el Juez de Ira. Inst en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación, Dr. Víctor Raúl Soria, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente en Juicio: "Gutiérrez de Diez Gómez, Estela Mari c/Diez Gómez, Marcelino s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 54.112/02 en donde se dispone la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en el medio, de acuerdo a lo establecido en los arts. 146 y 586, no pudiendo ser la última publicación anterior en más de tres (3) días a la fecha de la subasta (Art. 586 del C. P. C. y C.). Condiciones de venta: 30 % en el acto más 10 % comisión y 1,25 % sellado de rentas (gastos de transferencia a cargo del comprador). Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende por día inhábil. Informes al Expte. en hs. de despacho o al Mart. Actuante Te: 0387156859494.

Se deja constancia que, por carta de pobreza de la parte actora ejecutante, quien además es discapacitada mental representada por Curadoría Oficial del Ministerio Público, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley 7328 Orgánica del Ministerio Público la publicación ordenada debe realizarse libre de todo gravamen.

Imp. \$ 363,00

e) 10 al 12/12/2014

O.P. N° 400005718

F. N° 0004-04008

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Importante Propiedad Rural Dpto. Orán 27.52% Indiviso - Cat. 7828 (Orán) T. 1.453 Has.

El 12/12/14, hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad Salta, remataré con la base de \$ 121.553- el 27,52% indiviso cat. 7828 - Orán - ubicado al norte de Orán Sup. Total 1.453 has. 1.167 m2. Propiedad al lado Ciudad de Orán, por camino vecinal a San Agustín y a unos 3 Km. Se accede a la misma hacia el norte, se encuentra prácticamente explotada en toda su extensión en lo que hace a monte grande quedando únicamente monte chico usado para leña con partes planas y otras de lomadas, ocupada por Sr. Clemente Quispe, desde hace muchos años y se dedica a la cría de ganado, luego una gran parte está en estado de abandono con su monte ya explotado. Otra parte de aprox. 200 has. están desmontadas y utilizadas para la siembra de zapallo, mandioca, anco etc. a cargo del Sr. Causarano. La propiedad cuenta con sendas o caminos internos hacia el Rio Bermejo. Revisar la propiedad en horario com.- Ordena Sr. Juez C. y C. Proc. Ej. 2da. Nom. En juicio que se sigue c/Morales, Oscar Luis s/Ej., Expte. 400103/12. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva cabo aunque el día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero Cel 0387-156-850709. IVA Monotributo.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/12/2014

O.P. N° 100045349

F. N° 0001-60832

Por RUBEN EDUARDO CAJAL

JUDICIAL CON BASE

Inmuebles baldíos en Rosario de Lerma

El día 11 de Diciembre de 2.014 a hs. 17,30 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos que se le sigue a Suarez, Jorge Eduardo; Jorge Eduardo Suarez Empresa Constructora S.R.L." s/Ejec. de Honorarios - Expte. N° 359.674/11, Remataré y en forma progresiva y hasta cubrir el monto de la planilla fs. 152: 1) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 318.31 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.451, Sec. 1, Fracc. 21; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. NO: 21.12m. Fte. NE: 11.04 m.; Cdo. SE: 23,17 m.; Cdo. SO: 7.20 m. Ochava 5.00m; Limites: NO: Pje. s/nombre 1; NE: Pje. s/nombre 3; SE. Mat. 13452; SO:

Mat. 13.471 Superficie: 258.15 m2 (según Cedula Parcelaria). 2) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 266.38 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.452, Sec. 1, Fracc. 22; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. NE: 11.67m. Cfte. SO: 11.85 m.; Cdo. SE: 21,42 m.; Cdo. NO: 23.17m.; Limites: NE: Pje. s/nombre 3; SE: Mat. 13471; SE. Mat. 13453; NO: Mat. 13.451 Superficie: 260.00m2 (según Cedula Parcelaria). 3) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 275.80 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.453, Sec. 1, Fracc. 23; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. NE: 12.71m. Cfte. SO: 12.91m.; Cdo. SE: 19.51m.; Cdo. NO: 21.42m.; Limites: NE: Pje. s/nombre 3; SO: Mat. 13.471; SE. Mat. 13454; NO: Mat. 13.452 Superficie: 260.15m2 (según Cedula Parcelaria). 4) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 287.59 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.454, Sec. 1, Fracc. 24; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. NE: 14.09m. Cfte. SO: 14.32 m.; Cdo. SE: 17,40m.; Cdo. NO: 19.51m.; Limites: NO: Pje. s/nombre 3; NE: Mat. 13456; SE. Mat. 13455; NO: Mat. 13.453 Superficie: 260.00m2 (según Cedula Parcelaria). 5) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 310.64 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.455, Sec. 1, Fracc. 25; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. NE: 13.14m. Fte. SE: 11.30m.; Cdo. NO: 17.40m.; Cdo. SO: 16.99m. Ochava 5.00m; Limites: NOE Pje. s/nombre 3; SO: Mat. 13.456; SE. Pje. s/nombre 2; NO: Mat. 13.454 Superficie: 263.56m2 (según Cedula Parcelaria). 6) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 275.45 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.456, Sec. 1, Fracc. 26; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. SE: 10.16m. Cfte. NO: 10.00m.; Cdo. NE: 31.50m.; Cdo. SO: 29.88m.; limites: NO: Mat 13471; SE: Pje. s/nombre 2; NE. Mat. 13454 y 13455; SO: Mat. 13.457 Superficie: 306.88m2 (según Cedula Parcelaria). 7) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 266.16 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.457, Sec. 1, Fracc. 27; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. SE: 10.16m. Cfte. NO: 10.00m.; Cdo. NE: 29,88m.; Cdo. SO: 28.26; Limites: NO: Mat. 13470; SE: Pje. s/nombre 2; NE. Mat. 13456; SO: Mat. 13.458 Superficie: 290.66 m2 (según Cedula Parcelaria). 8) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 256.70 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.458, Sec. 1, Fracc. 28; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. SE: 10.16m.

Cfte. NO: 10.00m.; Cdo.NE: 28,26m.; Cdo.SO: 26.63m.; Límites: NO: Mat. 13.469; SE: Pje. s/nombre 2; NE. Mat. 13457; SO: Mat. 13.459 Superficie: 274.14m2 (según Cedula Parcelaria). 9) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 254.86 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.469, Sec. 1, Fracc. 39; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. NO: 10.11m. Cfte. SE: 10.00m.; Cdo. NE: 28,40m.; Cdo. SO: 26.72; Límites: NO: Pje. S/ nombre 1; SE: Mat. 13.458; NE. Mat. 13470; SO: Mat. 13.458 Superficie: 275.59 m2 (según Cedula Parcelaria). 10) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 267.78 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.470, Sec. 1, Fracc. 40; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. NO: 10.11m. Cfte. SE: 10.00m.; Cdo. NE: 30,09 m.; Cdo. SO: 28.40m.; Límites: NO: Pje. s/nombre 1; SE: Mat. 13.457; NE. Mat. 13471; SO: Mat. 13.469 Superficie: 292.43m2 (según Cedula Parcelaria) 11) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 277.60 el inmueble identificado como Matrícula N° 13.471, Sec. 1, Fracc. 41; Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: Fte. NO: 10.11m. Cfte. NE: 10.00m.; Cdo. NE: 31.77m.; Cdo. SO: 30.09m.; Límites: NO: Pje. s/nombre 1; SE: Mat. 13.456; NE. Mat. 13451, 13452 y 13453; SO: Mat. 13.470 Superficie: 309.78m2 (según Cedula Parcelaria). Estado de Ocupación y Mejoras: Los inmuebles se encuentran sin ocupantes y sin mejoras, excepto la Matrícula 13.458 que posee una construcción sin terminar, de vieja data, de 3 dependencias con paredes de ladrillos de aprox. 2 mts. de alto sin techo, piso de tierra y en total abandono. Servicios: Agua, luz, alumbrado público. Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Rubén Eduardo Cajal Martillero Público - Tel. 154094082 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 660,00

e) 09 al 11/12/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100045397

F. N° 0001-60882

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Alba, Juan Carlos - Preparación Vía Ejecutiva", Exp. N° 607/2014, cita y emplaza al demandado Dn. Juan Carlos Alba para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a juicio, a efecto de reconocer en forma personal como suya o no las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en su rebeldía si dejare de comparecer sin justa causa (art. 526 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por un (1) día. Salta, 1° de Diciembre de 2014. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 11/12/2014

O.P. N° 400005719

F. N° 0004-04009

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados "Argañaraz, Ramón Eduardo - Mary Socorro Aban c/Maza de Reyes Timotea y Otros" s/Sumario Expte N° 345.830//11: II.- Cítese a los herederos de los Sres. Teodoro Maza y Eduardo Maza a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, ha hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. Salta, 3 de Diciembre de 2014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/12/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100045417

F. N° 0001-60907

Sertec SRL

Socios: Guillen Galli Juan Sebastián, argentino, DNI 32.805.633; CUIT 20-32805633-0; de 26 años de edad, soltero, Lic. en informática, con domicilio en calle Alvarado N° 1796 Salta, y el Sr. Guillen Galli Matías Gabriel, argentino, DNI 35.261.371, CUIT 20-35261371-2, de 23 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en calle Alvarado N° 1796, Salta.

Fecha de Constitución: 21 de agosto de 2014; y de modificación 3 de noviembre de 2014.

Denominación: Sertec SRL.

Domicilio y Sede Social: domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta. Sede Social: Alvarado N° 1796 de esta ciudad de Salta.

Duración: 50 años, contando a partir de su inscripción en el Juzgado de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, o de cualquier otra forma lícita, en cualquier parte de la Argentina o del extranjero, de la actividad de: 1.- Servicios informáticos por cuenta propia o de terceros, sobre soporte técnico integral, Seguridad informática, redes de comunicación, resguardo de documentación. 2.- Venta de repuestos de los equipos.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000) y se divide en Trescientas (300) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Guillen Galli Juan Sebastián, suscribe doscientas setenta (270) cuotas por un valor total de Doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000.-), que representa el 90% del capital social, y el Sr. Guillen Galli Matías Gabriel suscribe treinta (30) cuotas por un valor total de treinta mil pesos (\$ 30.000.-), que representa el 10% del capital social.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social esta-

rá a cargo de un gerente socio o no. Se designa a Guillen Galli, Juan Sebastián, argentino, soltero, DNI 32.805.633, CUIT 20-32805633-0, con domicilio; especial en calle Alvarado N° 1796 de esta ciudad de Salta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/63. Mientras se encuentre en ejercicio de su cargo el gerente prestara una garantía en cumplimiento de su mandato, y hasta la aprobación de su gestión, no inferior a pesos cinco mil pesos (\$ 5.000) pudiendo la misma constituirse por aval bancario o mediante depósito a favor de la sociedad, de dinero y/o títulos a valor nominal.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/12/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 155,00

e) 11/12/2014

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100045416

F. N° 0001-60906

Sury S.A.

Agencia de Viajes y Turismo: CUIT 30-71055146-0, con domicilio en calle Buenos Aires 44 local 1, de la ciudad de Salta, hace conocer que las socias: Corina Lewin, D.N.I. 16.128.213, y Marina Peruyera, D.N.I. 30.759.520, titulares del 100% del Capital Social, dispusieron la Transferencia del Fondo de Comercio de Sury S.A. a favor del Sr. Sola Alsina Pablo Alejandro, argentino, nacido el 13/09/80, CUIT: 20-27974394-7, con domicilio en calle Las Petuñas 260. Vaqueros, Pcia.de Salta, Soltero, Comerciante.

Oposiciones: En Escribanía del Esc. Federico R. Alurralde - Santiago del Estero 909 - 4400 Salta.

Imp. \$ 400,00

e) 11 al 17/12/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400005728

F. N° 0004-04015

Del Rosario S.R.L.**Disolución y Nombramiento de Liquidador**

Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 18/09/14 se designó a la Dra. Sandra Elizabeth Chuchuy, D.N.I. n° 18.571.846, CUIL 27-18571846-3, nacida el 29/12/67, de 47 años, estado civil soltera, médica de profesión, quien aceptó el cargo de liquidadora para el que fue designada, constituyendo domicilio especial a tales efectos en el B° Castañares, Grupo N° 244, Manzana 19, Lote N° 10.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/12/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 11/12/2014

O.P. N° 100045402

F. N° 0001-60892

Sueños de Primavera S.R.L.**Modificación de Objeto - Modificación de la Administración - Cambio de Sede Aumento de Capital**

Mediante actas de reunión de socios de fechas 3/8/06, 2/9/09, 20/1/10 y 27/12/12 los socios de la sociedad: Sueños de Primavera S.R.L Sres. Miguel Ragone, Elisa Mary Srur, Carolina Ragone y Carlos Ortiz de Zarate deciden modificar los artículos 1, 3, 4 y 6 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominara "Sueños de Primavera" S.R.L. estableciéndose con domicilio legal y administrativo en el inmueble que ocupa en la calle Buenos Aires N° 88 piso 2° de esta Ciudad de Salta, pudiendo trasladarlo si así conviniere al mejor desarrollo de la actividad comercial. La sociedad puede establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero.

Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación agrícola y compra venta de productos agrícolas; la actividad ganadera; la preparación de campos para desmontes y labranzas; la compra venta, permuta,

arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; la realización de actividad financieras. La realización de mandatos, comisiones y consignaciones. Podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las que establezca la ley.

Artículo Sexto: Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, los que actuarán como Gerentes en forma indistinta, conjunta o alterada; Durarán el cargo por el plazo que dure la sociedad. Tendrán todas las facultades para administrar, actuando libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Podrán locar todos clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales o privados, realizar operaciones y convenios con empresas privadas, entes autárquicos o empresas del estado nacional, provincial o municipal y, en fin, realizar todo acto de administración que considere conveniente. Para comprar, vender gravar y disponer bienes se requerirá la actuación conjunta de por lo menos dos de los socios. Podrán asimismo ser fiadores de operaciones de otras empresas y garantizar las mismas con garantías que considere convenientes, siempre y cuando cuenten con una decisión de todos los socios que aprueben dichos actos.

Artículo Cuarto: Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 3.760.000 (pesos tres millones setecientos sesenta mil) representadas en 37.600 (treinta y siete mil seiscientos) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada uno, Totalmente suscriptos e integrados en dinero de la siguiente forma por los socios: El Sr. Miguel Ragone 37.535 (treinta y siete mil quinientos treinta y cinco) cuotas de capital por la suma de \$ 3.753.500 (pesos tres millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos); la Señora Elisa Mary Srur, 33 (treinta y tres) cuotas por la suma de \$ 3.300 (pesos tres mil trescientos); la Señora Carolina Ragone 16 (dieciséis) cuotas por la suma de \$ 1.600 (pesos dieciséis mil); y el Señor Carlos Ortiz de Zarate 16 (dieciséis) cuotas por la suma de \$ 1.600 (pesos dieciséis mil).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 02/12/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 155,00

e) 11/12/2014

Sección GENERAL

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100045418

Saldo anual acumulado	\$ 854.542,30
Recaudación	
Boletín del día 10/12/14	<u>\$ 4.294,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 858.836,30

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005730

Saldo anual acumulado	\$ 192.641,00
Recaudación	
Boletín del día 10/12/14	<u>\$ 830,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 193.471,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676